



Universidad Nacional del Nordeste
Facultad de Ciencias Exactas y Naturales y Agrimensura

**DICTAMEN DEL JURADO DEL CONCURSO PÚBLICO
DE TÍTULOS, ANTECEDENTES Y OPOSICIÓN**

DEPARTAMENTO: Matemática

AREA: Análisis Matemático

PROGRAMA PARA CLASE PÚBLICA: Cálculo Diferencial e Integral I

CARGO: Jefe de Trabajos Prácticos

CANTIDAD: 1 (uno)

DEDICACIÓN: Simple

NÚMERO DE POSTULANTES INSCRIPTOS: 1 (uno).

FECHA Y HORA DE LA CLASE DE OPOSICIÓN: 10/03/2022, 9:00 hs.

En la ciudad de Corrientes, a los 10 (diez) días del mes de marzo del año 2022, se reúne el Jurado compuesto por los Profesores: Juan Eduardo Nápoles Valdés, Claudia Agustina Ibarrola y Cesar Adrián Garau para entender en el Concurso Público de Títulos, Antecedentes y Oposición para proveer un Cargo de Jefe de Trabajos Prácticos con Dedicación Simple en la Asignatura Cálculo Diferencial e Integral I.

Se hace constar que estuvo presente el Observador Estudiantil.

El tema sorteado fue **“LÍMITE DE UNA FUNCIÓN EN UN PUNTO. DEFINICIÓN E INTERPRETACIÓN GEOMÉTRICA. CONDICIÓN NECESARIA Y SUFICIENTE”**.

CONSIDERACIONES DE LOS MIEMBROS DEL JURADO

POSTULANTE: JONATHAN DARÍO MASETTO

1.-ANTECEDENTES

1.1.-TÍTULOS UNIVERSITARIOS:

Ingeniero en Electrónica. Expedido por la Facultad de Ciencias Exactas y Naturales y Agrimensura de la Universidad Nacional del Nordeste. Egresado el 21 de diciembre del 2021.

1.2.-ANTECEDENTES DE DOCENCIA:

El postulante se inicia en la docencia universitaria como adscripto en carácter de Auxiliar Docente de Primera en la cátedra “SEÑALES Y SISTEMAS” de la Facultad de Ciencias Exactas Naturales y Agrimensura de la Universidad Nacional del Nordeste. Resolución N° 0266/21 FACENA-UNNE 2021.

También fue adscripto como ayudante alumno en la cátedra “ELECTROTECNIA II” de la Facultad de Ciencias Exactas Naturales y Agrimensura de la Universidad Nacional del Nordeste. Resolución N° 1470/20 FACENA-UNNE 2020.

Ha asistido a un seminario de **actualización sobre Robótica e internet de las Cosas**, realizado en la Facultad de Ciencias Exactas Naturales y Agrimensura de la UNNE. 2017 por resolución N° 1098/17 C:D.

En cuanto a producción científica, menciona el "Desarrollo de un analizador de redes monofásico para caracterización de la energía inyectada por Sistemas Fotovoltaicos Conectados a Red." 2020 IEEE Biennial Congress of Argentina (ARGENCON). IEEE, 2020.

2.-EVALUACIÓN DEL PLAN DE ACTIVIDADES DOCENTES

El plan de actividades propuesto se encuadra parcialmente en los términos correspondientes al cargo y dedicación objeto del llamado a concurso, no obstante, los objetivos propuestos no se encuentran bien definidos y las actividades propuestas en los mismos resultan confusas. No quedan especificadas las funciones de un JTP en una asignatura con las características de Cálculo Diferencial e Integral I.

4.-CLASE PÚBLICA:

Se presenta el postulante, el tema de la clase y la bibliografía básica de la asignatura. No declara los objetivos. Entrega una guía de trabajos prácticos con tres preguntas.



Universidad Nacional del Nordeste
Facultad de Ciencias Exactas y Naturales y Agrimensura

Recuerda algunos conceptos previos (entorno), aunque no es utilizado más adelante, de ahí que no se justifique su inclusión.

Parafrasea la definición de límite de una función en un punto, aunque no la presenta en el lenguaje ϵ - δ , básico en todo el cuatrimestre. Presenta la interpretación geométrica y la condición necesaria y suficiente, aunque solo la necesaria es mencionada.

Con respecto a los ejercicios desarrollados debemos decir que fueron elementales (pregunta 1) y de resolución directa, a partir de las propiedades que presenta previamente (pregunta 2).

La pregunta 3 es una demostración teórica (es estudiada en la Conferencia 3) y su trabajo no fue el mejor. Aplica la propiedad del emparedado, pero en la práctica divide la triple desigualdad en dos desigualdades dobles, lo que no favorece la comprensión de la demostración.

No hay vinculación con aplicaciones (ni siquiera someramente), no se usó ninguna herramienta informática como auxiliar, no usó el lenguaje y simbología matemática específicos de la asignatura y su trabajo en el pizarrón no fue pertinente para estudiantes de primer año, primer cuatrimestre.

La clase se desarrolló en el tiempo estipulado (34 minutos).

5.-ENTREVISTA PERSONAL:

Ante la inquietud del jurado sobre la selección de los ejercicios, el postulante declara que fue basada en su experiencia como alumno de la asignatura (2012), lo que denota falta de actualización.

Se le señaló la ausencia de objetivos en la clase desarrollada, siendo éstos de primordial importancia para guiar a los estudiantes en su estudio. Cuestión que también se evidencia en el Plan de Trabajo presentado, donde se mezclan objetivos para estudiantes y otros para la función a desarrollar, aunque estas últimas son muy generales y no cubren las tareas propias de un JTP, detalladas en la Res. 956/09 CS.

El contexto de la asignatura que declara, no se condice con la actualidad.

Comenta sobre la posible utilización del MATLAB®, programa que no es de dominio público y que no queda clara su utilización, siendo que en la asignatura utilizamos GEOGEBRA®, Winplot® y Grahpmatica®.

DICTAMEN

En función de la Clase Pública, la Entrevista Personal y los Antecedentes Académicos del postulante (los cuales son insuficientes para un cargo de esta naturaleza), este Jurado considera que **JONATHAN DARÍO MASETTO** No Reúne las condiciones y méritos suficientes para acceder al Cargo de Jefe de Trabajos Prácticos con Dedicación Simple en la Asignatura Cálculo Diferencial e Integral I y propone por unanimidad, en virtud del Artículo 70, inciso 2 de la Resol. 956/09 CS, excluirlo del Orden de Mérito por las razones expuestas, declarando el Concurso desierto.

Habiendo dado cumplimiento a todas las actividades y exigencias reglamentarias, se da por concluido este Concurso, en la Facultad de Ciencias Exactas y Naturales y Agrimensura, en la ciudad de Corrientes, a las 14:30 del día 10 de marzo de dos mil veintidós.

FIRMA DE LOS SEÑORES MIEMBROS DEL JURADO

.....
DR. JUAN NAPOLES VALDÉS

.....
PROF. CLAUDIA AGUSTINA IBARROLA

.....
PROF. CESAR ADRIAN GARAU